ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de diciembre de 2020, por el que se declara el Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona como Lugar de Memoria Histórica de Navarra y su inscripción en el correspondiente Registro.

La Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra regula la declaración, protección, conservación y difusión de los lugares de la memoria histórica de Navarra, con la finalidad de que sirvan como espacios de transmisión de la memoria y contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia. En la citada ley foral se establece un procedimiento preciso a seguir por el Departamento competente del Gobierno de Navarra para la declaración de Lugar de la Memoria Histórica de Navarra.

El reconocimiento como Lugar de la Memoria Histórica de Navarra conllevará su inscripción preventiva y definitiva, en caso de así reconocerse, en el Registro de Lugares de Memoria Histórica de Navarra, llevando implícito tanto el reconocimiento singular y aplicación del régimen de protección establecido en dicha ley foral, como la declaración de utilidad pública o interés social a todos los efectos, incluidos los de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso.

A estos efectos, por Resolución 3/2020, de 8 de septiembre, del Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se inició el procedimiento de declaración e inscripción del Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona como Lugar de

Memoria Histórica de Navarra. Dicha resolución se publicó en el Boletin Oficial de Navarra Nº 212, de 18 de septiembre de 2020, así como en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra, abriéndose el correspondiente periodo de información Pública.

Simultáneamente se procedió a la anotación preventiva del Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona como Lugar de Memoria Histórica de Navarra en el Registro de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra quedando registrado en el mismo con la nomenclatura: Nº LM-2020-0001-Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona.

Finalizado el periodo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

La Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica, a los efectos de la correspondiente declaración e inscripción, con fecha 15 de diciembre de 2020, emitió informe favorable, dejando expedita la vía para que por medio de acuerdo del Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas, se proceda a declarar e inscribir definitivamente el Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona como Lugar de Memoria Histórica de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas,

ACUERDA

1.º Declarar el Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona como Lugar de Memoria Histórica de Navarra.

2.º Proceder a su inscripción definitiva en el Registro de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra con el número de inscripción Nº LM-2020-0001- Espacio Memorial de la antigua prisión provincial de Pamplona.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Gobierno Abierto, para general conocimiento.

4.º Trasladar este acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y al Servicio del Instituto Navarro de la Memoria.

5.º Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Pamplona advirtiendo que contra el mismo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Pamplona, veintidós de diciembre de dos mil veinte.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía